

RESOLUCION N°

0582

NEUQUEN,

09 SEP 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 5062-M/2021 originado por la Secretaria de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota s/n de fecha 05 de Julio del corriente año (fs. 01), el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano solicita el reintegro de viáticos por un importe de **PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$586,50)**, por traslado en taxi-remisse, conforme se desprende del ticket pasajero N° serie 003541 (fs. 02);

Que refiere el Secretario en la nota mencionada en el párrafo precedente que dicha solicitud se realiza con motivo de asistir en la ciudad de Buenos Aires, desde el 01/07/21 al 02/07/21, a diferentes reuniones programadas con empresas vinculadas al desarrollo de la ciudad;

Que a fs. 03 se adjunta planilla de reintegro de gastos suscripta por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano y el control de cumplimiento del servicio suscripta por el Sr. Intendente;

Que a fs. 04 se adjunta constancia de Aerolíneas Argentinas y a fs. 05 copia de factura de la empresa de viajes "Los Soles";

Que a fs. 07 la Dirección General de Presupuesto informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto;

Que a fs. 09 informa la Contaduría Municipal que no se procedió a la liquidación en concepto de viáticos por viaje a la ciudad de Buenos Aires desde el día 01 al 02 de enero del corriente año a favor del Dr. Morán Sasturain Santiago;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de lo establecido en el artículo 11, del anexo I, del Decreto N° 1070/2003 y en el Decreto N° 546/2017;

Que resulta necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la suma de **PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$586,50)**, al


JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano, **Dr. Santiago Morán Sasturain**, DNI N° 22.473.938, en concepto de reintegro de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

(Fdo.) CAROD


JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén